



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA, SUIZA

B064-04

Ginebra, 20 de abril de 2004

Estimado Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de referirme a la responsabilidad de los Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa), de presentar anualmente el informe de país bajo el Artículo 7 de dicha Convención.

Asimismo, le remito el Informe sobre la Finalización del Plan de Destrucción de Minas Antipersonal en Arsenal del Gobierno de El Salvador correspondiente al año 2003, preparado por el Ministerio de la Defensa Nacional, sobre la destrucción de las últimas 5248 minas en arsenal, en el que se detalla que el país se quedará únicamente con 96 minas para el entrenamiento de los expertos en labores en desactivación de minas, lo cual es permitido por la referida Convención.

Sobre el particular, mucho le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia correspondiente de las Naciones Unidas y de los Comités Permanentes sobre Destrucción de Minas de la Convención de Ottawa, el referido informe.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi alta consideración y estima.



Mario Castro Grande
Encargado de Negocios a. i.

Señor
Enrique Roman-Morey
Secretario General Adjunto
Conferencia del Desarme
Palacio de las Naciones
1211 GENÈVE 10

MCG/mcb

DDA 7280 Geneva Branch
Date: 21/04/04
Action:
Info:



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

REITERACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAN DE DESTRUCCIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL EN ARSENAL POR LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN
INFORME
AÑO 2003

PAÍS: EL SALVADOR

ORGANISMO QUE PRESENTA EL INFORME: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
FECHA: 25 DE MARZO DE 2004

I. OBJETIVO

Reiterar que El Salvador ha finalizado el Plan de Destrucción de Minas Antipersonal en Arsenal, como Estado-Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, presentando en el Informe 2002 correspondiente al período comprendido del 01 de abril de 2002 al 28 de febrero de 2003, lo relativo con la finalización del plan antes mencionado.

II. DEL PLAN DE DESTRUCCIÓN DE MINAS EN ARSENAL POR LA FUERZA ARMADA.

A. INICIO DEL PLAN

Como antecedente y antes de entrada en vigor de la Convención, en 1996 mediante la Operación Borbollón, ejecutada por la Fuerza Armada se destruyeron 1010 minas antipersonales del tipo M-14.

A partir de la entrada en vigencia de la Convención y de acuerdo con el artículo 4 de la misma, referido con la «destrucción de las existencias de minas antipersonal», el Gobierno de El Salvador en junio de 1999, inicia mediante la Fuerza Armada, la ejecución de un Plan Particular para la destrucción de esas minas.

B. FINALIZACIÓN DEL PLAN

El 20 de febrero de 2003, con la destrucción de 5248 minas en la Hacienda El Angel II, Tapalhuaca, jurisdicción del departamento de La Paz; y en el ámbito de ese plan y de la Convención, el proceso de destrucción de minas se resume, tal como se detalla en el Cuadro No. 1.

DESTRUCCIÓN DE MINAS		
DE ACUERDO CON LA CONVENCION DE OTTAWA	CANTIDAD Y TIPO	OBSERVACION
ANTES DE ENTRADA EN VIGENCIA	1010 M14	1010 minas destruidas en 1996 mediante la Operación Borbollón.
DESPUES DE ENTRADA EN VIGENCIA	64 M14	1281 minas destruidas en el periodo comprendido entre Junio 2000 - y Agosto 2001, con base Particular de Destrucción de Minas Antipersonal.
	1227 M 18	
	4759 M14 489 M18	5248 minas destruidas el 20 de febrero de 2003, en la Hacienda El Angel II, Tapalhuaca, jurisdicción del departamento de La Paz. Con esa destrucción se finaliza el Plan de Particular de Destrucción de Minas Antipersonal por parte de la Fuerza Armada.
TOTAL		TOTAL DE MINAS DESTRUIDAS DESPUES DE ENTRADA EN VIGENCIA LA CONVENCION: 6639
Resumen		7649 Minas Destruidas = 6633 M14 + 1716 M18
Total de minas en arsenal (7646) = 7649 minas destruidas + 96 minas para adiestramiento de las Unidades Militares (50 M14 + 46 M18)		

CUADRO No. 1 RESULTADOS DEL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL EN ARSENAL

III. CONSIDERACIONES

A. El Salvador como Estado Parte de la Convención Sobre la Prohibición de Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencias de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, mediante la Fuerza Armada, ha finalizado el 20 de febrero de 2003, el Plan de Destrucción de Minas en Arsenal, mediante la explosión de 5248 minas en la Hacienda El Angel II, Tapahuaca, jurisdicción del departamento de La Paz, reiterándose que, la Fuerza Armada en el marco de esa Convención, de las 7645 minas antipersonal en arsenal, ha destruido 7549 y dejando solamente 96 para fines de adiestramiento de sus Unidades Militares.

B. Reiterar que:

El Salvador después de la firma de los Acuerdos de Paz y como producto de la ejecución del Plan de Desminado durante el período comprendido de marzo de 1993 hasta enero de 1994, se neutralizaron 9511 minas en una área minada de 438 kilómetros cuadrados ubicada en siete departamentos del territorio nacional, obteniendo además, la certificación como país libre de campos minados en un 97%.

La Organización de los Estados Americanos reconoce en su resolución AG/RES. 1568 del 02 de junio de 1995 «la labor cumplida por El Salvador, país que ha finalizado su Plan Nacional de Desminado, así como su apoyo y solidaridad con los programas de desminado que se llevan a cabo en otros Estados de la región».

La Fuerza Armada de El Salvador continúa contribuyendo a la ejecución del Programa de Asistencia para el Desminado que coordina la OEA, en el marco de la Misión de Asistencia de Remoción de Minas en Centroamérica (MARMINCA).

El Salvador como Estado Parte de la Convención, asiste, participa, da seguimiento y cumple con los compromisos que se derivan de las Reuniones de los Estados Parte y de las relacionadas con las Entresesiones de los Comités Permanentes de la misma.

C. En el ámbito del fomento de la confianza, la destrucción de 7549 minas antipersonal en arsenal por la Fuerza Armada de El Salvador, contribuye al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y al compromiso de lograr que el Hemisferio Occidental sea una zona libre de esos artefactos.